



DELLO QUARTO DE INTENDENCIA  
DE MADRID, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTITRES

acension que se emprende a merced de Sr. Marqués  
de Berenguer y se van al seminario de S. Mag.

Bien de esta Republica  
Yo el Rey Don Juan José de Austria  
Yo el Marqués de San Juan  
Yo el Marqués de Manzanera

Yo el Sr. D. Juan de los Rios  
Yo el Sr. D. Juan Nicolas de Godar  
Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Ordin. En la Ciudad de Madrid a diez y siete de Agosto de mil  
de setecientos y veinte y tres se juntaron a las  
ordin. En S. de Manuel Joseph de Vargas  
Alcalde mayor de la Ciudad por Sr. Don Juan de  
Jorran D. Joseph Maria Vivera D. Juan Baptista  
Lamberto y Don Fulgencio Sanchez de Vidales  
acordaron lo siguiente  
fideiuss. En esta Ayuntamiento de S. de Fulgencio Nieto  
Sala certifico haver leído a todos los caballeros  
devidores que ayn podidos ser fuidos  
La Audiencia de S. de respeto de S. de notificado el  
depositario de mantas y Berengones de mantas  
que algunas de ellas se hallen votas y por que  
orden de reunión se reseritan rememorar con  
dos mantas y Berengones de la mar visto a ver  
de que los caballeros como a los años

